



Departamento de Boyacá
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RONDON – BOYACÁ

Juzgado Promiscuo Municipal de Rondón
Rondón - Boyacá, Dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF:	Ejecutivo N° . 2020-00030
DEMANDANTE:	Luisa Galindo
DEMANDADO:	Sonia Eduvina Álvarez
DECISIÓN:	Elabórese por secretaria liquidación de costas.

1/2

En atención a la petición elevada por el abogado Anderson Alirio Medina, secretaría proceda de conformidad realizando la liquidación de costas y verificando si existen depósitos constituidos a favor de la incidentante Denis Marcela Cuervo.

En igual sentido, póngase en conocimiento la petición elevada por la incidentante para que la incidentada Luisa Galindo, dentro de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente decisión, se pronuncie respecto al pago reclamado por el litigante.

Cumplido lo ordenado, vuelvan las diligencias al despacho para resolver lo relacionado con la ejecución de las obligaciones surgidas dentro del incidente de desembargo.

NOTIFÍQUESE,

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
JUEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ Rondón- Boyacá, 17/04/2024. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en ESTADO No. 09 de la misma fecha,</p> <p>RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ SECRETARIA.</p>
